RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 24 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 211-2024-UNSCH-R, de fecha 9 de mayo de 2024, se encargó al Mtro. Rogelio Sobero Ballardo, profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (1) año, a partir de 05 de febrero de 2024 al 04 de febrero de 2025;

Que, habiendo finalizado dicho encargo concluido el encargo, es necesario proceder con su renovación para asegurar la continuidad de las actividades programadas. Asimismo, el docente ha demostrado valiosas contribuciones en las actividades relacionadas con la Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 289º, numeral 10 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es atribución del Decano designar al Director de Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios y al secretario docente;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RENOVAR EL ENCARGO con eficacia anticipada como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias al Mtro. ROGELIO SOBERO BALLARDO, con grado de maestro y profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 5 de febrero al 4 de junio de 2025.

Artículo 2º.- NOTIFICAR al Mtro. Rogelio Sobero Ballardo y a las instancias pertinentes para su conocimiento y ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Rectorado
DRSPEC
DAAZ
Docente Designado
FER/emhp